

UN TEMPLO REPUBLICANO EN EL CENTRO CÍVICO SAGUNTINO

Carmen Aranegui Gascó
Universitat de València

Normalmente la reputación de una ciudad histórica congrega referencias a sus edificios religiosos, siguiendo una tradición muy propia de la historiografía antigua como es la identificación de una población a partir de los cultos en ella vigentes, manifestación de la fidelidad a sus orígenes que quedan reflejados en las divinidades a las que dispensa culto.

La investigación arqueológica de Sagunto se ha visto condicionada por el imperativo de los textos literarios que le atribuyen dos centros religiosos anteriores a la II Guerra Púnica: fuera de la ciudad, a orillas del mar, se dice que existía un templo dedicado a Afrodita alrededor del que

acamparon los Escipiones (Polibio, III, 97, 6-8), y en relación con el *oppidum* había un templo dedicado a Diana, anti-quísimo, que fue respetado por Aníbal, con resistentes columnas de enebro que todavía pudo ver Bocchus, según relata Plinio (*NH* XVI, 216). Se deduce, así, una doble postura en dos sectores inmediatos del territorio saguntino: filorromana la que da cobijo al campamento de los Escipiones y filocartaginesa la del *Artemision* que consiente la toma de la ciudad por los Barka, a cambio de que su integridad sea mantenida.

Estas noticias alentaron la búsqueda de testimonios demostrativos de la realidad de esos dos complejos religiosos, de manera que la propuesta de situar el templo de Venus en Els Estanys de Almenara, elaborada en el XIX por la erudición local¹, recogida por Chabret² y considerada por García y

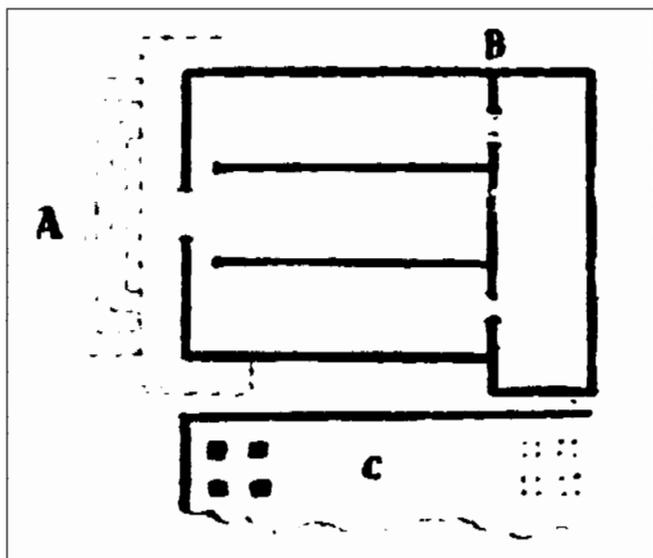


FIGURA 1. Planta del edificio de Els Estanys (Almenara), según Chabret.

1 El descubrimiento del supuesto templo de Venus en Els Estanys de Almenara en 1799 se debe a Pla y Cabrera, amigo del párroco de Almenara Bautista Figols que poseía una colección arqueológica. El hallazgo fue comunicado a A. Valcárcel, Conde de Lumieres, y llegó a los oídos de Fr. Bartolomé Ribelles, quien lo divulgó sin reconocer la autoría de Pla. Ello motivó la publicación de PLA y CABRERA, V.: *Disertación histórico-crítica de las antigüedades de la villa de Almenara y descubrimiento de su famoso templo de Venus*, Valencia, 1821. Un capitel de pilastra, jónico y figurado, de la misma procedencia, fue estudiado por BALIL, A.: «Capiteles romanos figurados de Sagunto y Almenara», *PLAV*, 14, 1979, pp. 199-201. Un fragmento de friso esculpido en mármol con la representación de un trofeo, también del mismo lugar, conservado en Almenara, es citado por CORELL, J.: «Hallazgos epigráficos en Quartell, Benavites y Sagunto», *Arse* 23, p. 781, lám. 3. Yo traté este tema en ARANEGUI, C.: «Las excavaciones del Grau Vell y el puerto de la ciudad de Arse-Saguntum», *Saitabi* XXVI, 1976, pp. 41-46, así como en «Algunes qüestions entorn a la història de Sagunt», *Fonaments*, 7, 1988, pp. 63-66.

2 CHABRET, A.: *Sagunto. Su historia y sus monumentos*, Barcelona, 1888, vol. II, pp. 15-25.



FIGURA 2. Paramento atribuido al podio del templo de Diana.

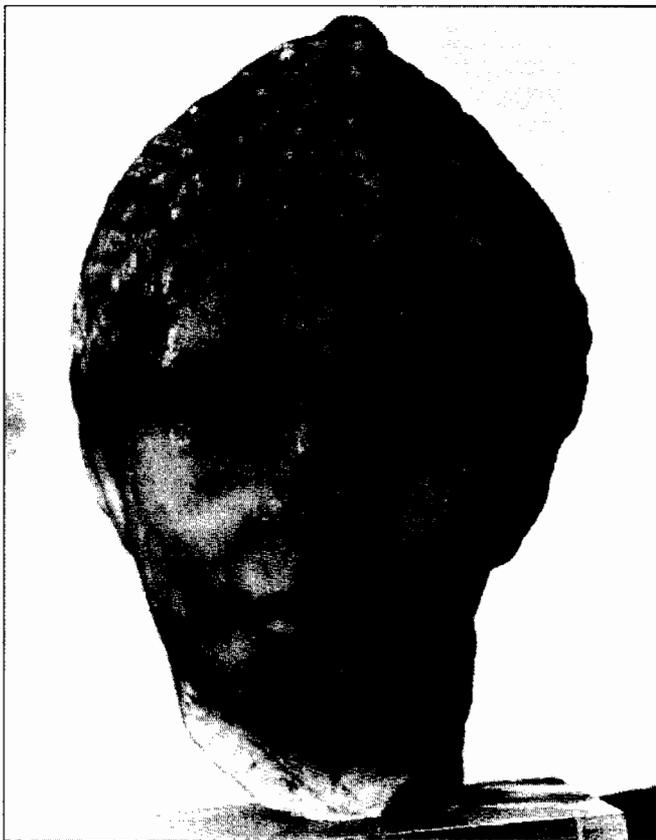


FIGURA 3. Cabeza femenina atribuida por García y Bellido a una representación de Diana.

Bellido³, resulta de difícil rectificación a nivel popular, a pesar de que, tanto la arquitectura como la inscripción que se le atribuyen, sean inadecuadas para mantener esa tesis ya que la ubicación de la primera corresponde a un espacio funerario⁴ del siglo II en adelante —a pesar de la magnífica perspectiva en que se halla—, y la mención de Venus en una inscripción latina (*CIL* II, 3977, *suppl.* 6054) no es seguro que proceda de ese emplazamiento; de hecho hay indicios de que precisamente la parte del epígrafe referida a Venus, no tiene procedencia exacta⁵.

El *Artemision* de Sagunto, por su parte, también ha suscitado una cierta investigación, orientada por la apreciación de su localización *infra ipsum oppidum*; por ello Pío Beltrán⁶ planteó la posibilidad de relacionar con este templo fragmen-

3 GARCÍA y BELLIDO, A.: «¿Un templo romano arcaico en Valencia?», *AESpA*, XX, 1947, pp. 149-151, indicando que su planta es la de un capitolio.

4 ALCINA, J.: «Las ruinas romanas de Almenara», *BSCC*, XXVI, 1950, p. 92. BELTRÁN, F.: *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium*, T.V. del S.I.P., 67, Valencia, 1980, pp. 263-276.

5 En la obra de V. Pla, citada, se indica que esos fragmentos inscritos son de la colección de B. Fígols y no se atribuyen a Almenara, v. ARANEGUI, C.: o. c. nota 1, 1988. CORELL, J.: «La dedicatoria a Venus procedente de la "Muntanyeta dels Estanys" (Almenara, Castellón) y Polibio 3, 6-8», *BSCC*, 62, 1986, p. 253.

6 F. Almarche es quien primero relaciona el friso con cabezas de toro y rosetones con el templo de Diana, v. «El arte ibérico en el Museo de San Carlos», *AAV*, 1917, p. 137. P. Beltrán retoma esta hipótesis, v. «Museo del Teatro Romano de Sagunto (Valencia). Epigrafía saguntina. El templo de Diana», *MMAp*, XI-XII, 1953, p. 129.



FIGURA 4. Retrato imperial (¿Tiberio?) identificado por González Simancas con una representación de Júpiter.

tos de un friso dórico que pertenece, en realidad, a un monumento funerario⁷ y García y Bellido, animado por la mención de Plinio y por la singularidad de una dedicatoria a Diana Máxima (CIL II, 3820), hoy perdida, se decidió a realizar excavaciones alrededor de un muro próximo a la iglesia de Santa María, en su opinión, de aparejo poligonal, propio de la terraza o podio sobre el que se levantaría el santuario. Finalizado su trabajo, el hallazgo casual en las inmediaciones del famoso muro de una cabeza femenina de mármol del Pentélico, le ratificó en su primera impresión, atribuyendo dicha escultura a una representación de Diana, de estilo griego y época romana, atribución indudablemente forzada⁸. Ni la referencia de Plinio —que en la versión de K. Mayhoff de la edición de Teubner⁹ opta por la lectura *intra ipsum oppidum* para el mismo pasaje—, ni la arquitectura, ni la escultura, apoyan la tesis de García y Bellido en esta ocasión.

De este modo, hay que reconocer que la verificación de los edificios sacros asignados por los autores clásicos a Sagunto constituye un capítulo no resuelto en la arqueología de esta ciudad.

En lo que se refiere al sector del foro municipal, conocido

al menos desde el siglo XIX¹⁰, conviene señalar que el estudio de conjunto emprendido a partir de 1984¹¹, ha llevado a desmentir que tanto la basílica¹² como la curia¹³ sean tem-

10 LABORDE, A. de: *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, Paris, 1811, pp. 79-90.

11 AA.VV.: *Guía de los monumentos romanos y del Castillo de Sagunto*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1987; ARANEGUI, C.; HERNÁNDEZ, E. y LÓPEZ PIÑOL, M.: «El foro de Saguntum: la planta arquitectónica», *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1987, pp. 73-97; ARANEGUI, C.: «Algunas construcciones preaugusteanas de Sagunto», *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Ministerio de Cultura y Casa de Velázquez, Madrid, 1987, pp. 155-162; AA.VV.: *Espai públic i espai privat. Les escultures romanes del Museu de Sagunt*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1990; ARANEGUI, C.: «Sagunto», *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, 1990, pp. 241-250; AA.VV.: *Saguntum y el Mar*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1991.

12 ESCOLANO, G.: *Historia General de Valencia (1610-1611)*, Madrid-Valencia, 1878, considera que la basílica forense es un templo y así lo repite VALCÁRCEL, A.: *Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia. Comarca de Sagunto*, Memorias de la Real Academia de la Historia, VIII, 1852, fig. 103.

13 PUIG, i CADAFALCH, J.: *L'Arquitectura Romana a Catalunya* (1907), Barcelona, 2.ª ed. 1934, p. 111, fig. 112; GONZÁLEZ SIMANCAS, M.: *Sagunto*, IV Congr. Int. de Arqueología, Barcelona, 1929; ETIENNE, R.: *Le culte Impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, Paris, 1958, p. 221. Para la corrección de la función de este edificio v. ARANEGUI, C.; HERNÁNDEZ, E.; LÓPEZ, M.; MANTILLA, A. y OLCINA, M.: «El edificio NE del foro de Sagunto», *AEspA*, 59, 1986, pp. 47-66, trabajo que argumenta a favor de su valor como curia. Sobre la atribución de inscripciones a la misma, v. BONNEVILLE, J. N.: «Cultores Dianae et Apollinis (saguntini)», *PLAV*, 19, 1985, pp. 255-275, aunque G. Alföldy disiente de su interpretación (curso de verano 1990) proponiendo la lectura *uota et donaria cultorum* para la jamba, y fechando la inscripción *cultores Dia...* en el s. II.

7 ALMAGRO, M.: «El monumento funerario romano con friso dórico de Sagunto», *PLAV*, 15, 1981, pp. 127-135.

8 GARCÍA y BELLIDO, A.: «El lienzo megalítico del Artemisión de Saguntum» *BRAH*, CLIII, 2, 1963, pp. 301-305; «Das Artemision von Sagunt», *MM*, 4, 1963, pp. 87-98; «Diana Saguntina. Historia de un célebre santuario ibérico», *Arse VII*, 1964, pp. 12-14; «Nochmals über das Artemision von Sagunt», *MM*, 7, 1966, pp. 156-161.

9 LEIPZIG, 1892, vol. III, p. 56.

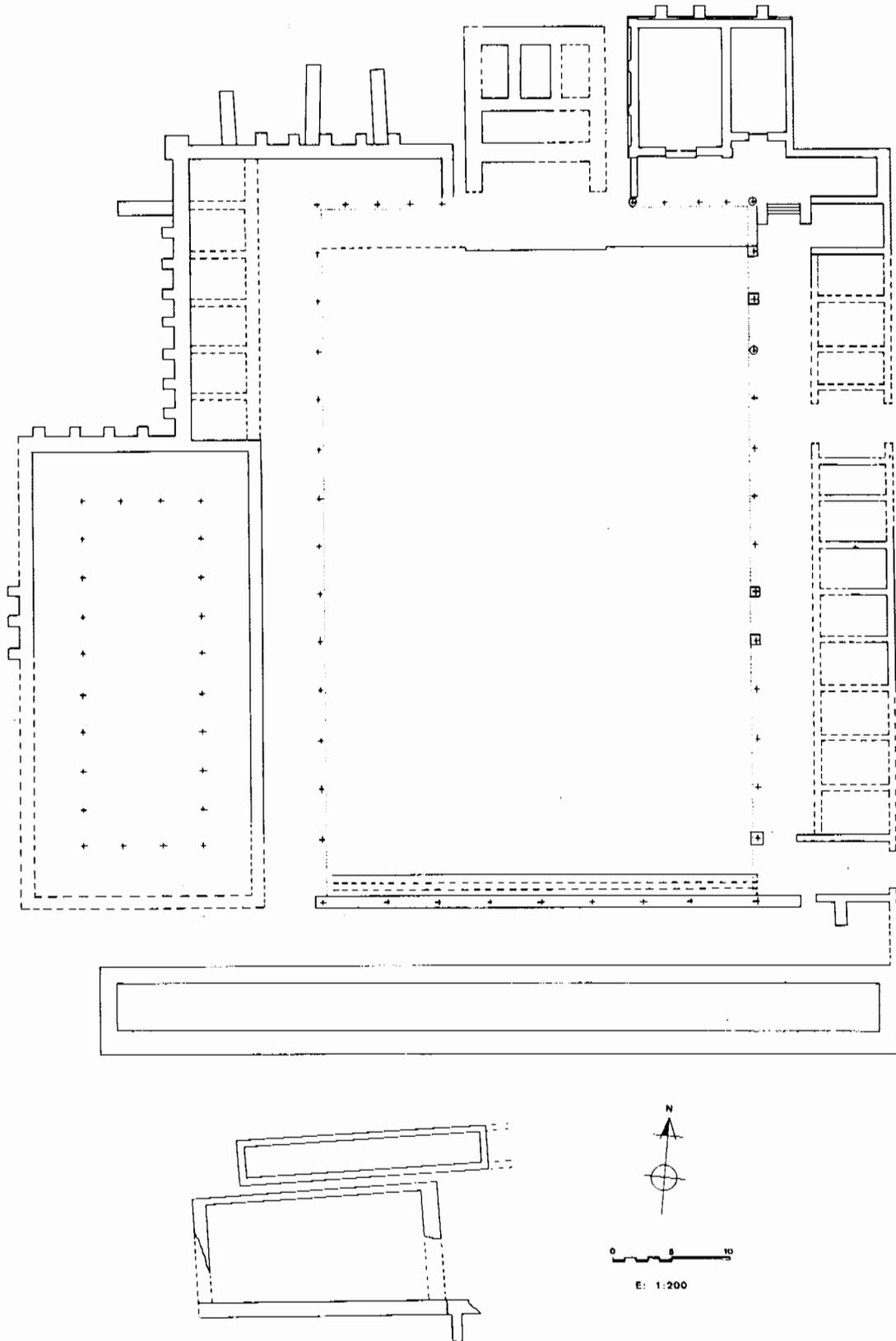


FIGURA 5. *Planta del foro municipal (10 a.C.- 10 d.C.).*

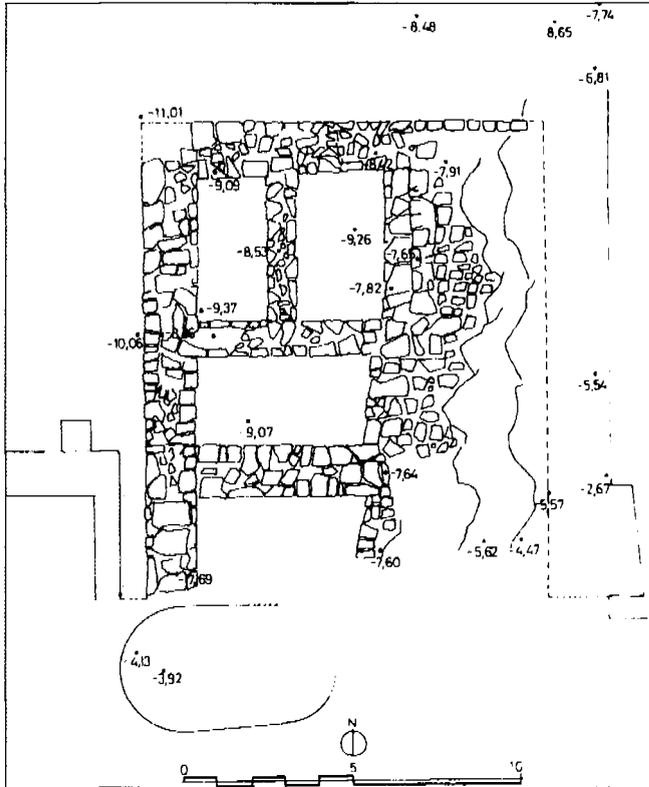


FIGURA 6. Planta de los restos del templo republicano.

plos. También ha obligado a corregir la afirmación de que las excavaciones de González Simancas hubieran proporcionado el hallazgo de una cabeza de Júpiter¹⁴, base de la afirmación de la existencia de un capitolio en Sagunto¹⁵, al identificarse el personaje representado en esta escultura con un retrato imperial¹⁶ de Tiberio¹⁷, esculpido en mármol de Paros.

Sin embargo, a pesar de toda esta crítica, necesaria para reelaborar el estado previo al proyecto arqueológico actual, los resultados de nuestra investigación han permitido documentar un templo en el centro cívico del Castillo de Sagunto, interesante, entre otros aspectos, por datar de época republicana.

El objetivo de restituir la planta del foro municipal

14 GONZÁLEZ SIMANCAS, M.: «Excavaciones en Sagunto. Memoria de los trabajos realizados en dichas excavaciones», *MISEA*, 124, 1933, lám. VII A y B, pp. 10-11, describe el hallazgo señalando que es de mármol itálico, de tamaño casi doble que el natural, llevando una corona de roble con una hendidura en el centro para insertar otra pieza, «especial distintivo que en la antigüedad era consagrado a Júpiter».

15 CAGIANO DE AZEVEDO, M.: «I «Capitolia» dell'Impero Romano», *Atti della Pont. Accademia Romana di Archeologia, Memorie*, vol. V, 1941, p. 39, repite la noticia cit. en la nota 14 y añade que las gradas de la curia conducen a un capitolio.

16 HERTEL, D.: «Caligula-Bildnisse vom Typus Fasanerei in Spanien. Ein archaologischer Beitrag zur Geschichte des Kaiser Caius», *MM*, 23, 1982, pp. 261-262, lám. 43.

17 RODÁ, I.: en *Espai públic i espai privat*, cit., pp. 35-39, apunta que pueda ser un retrato de Tiberio.

saguntino, puso de manifiesto la especificidad del límite N de esa urbanización al comprobarse que el gran aterrazamiento que ciñe y delimita su perímetro por los flancos en que la topografía es más accidentada (N, O y S) está interrumpido en el centro del límite septentrional, sin razones lógicas aparentes. Ello llevó a reconsiderar una construcción que había sido objeto de excavación por parte de González Simancas entre 1933 y 1935, sin que la correspondiente memoria fuera editada, a diferencia de otras anteriores realizadas por este arqueólogo¹⁸. Así obtuvimos una planta arquitectónica incompleta, reducida a una subestructura, en la que distinguimos dos partes relacionadas entre sí: un cuerpo constructivo de proporciones cuadradas, compartimentado interiormente, precedido por una cisterna rectangular transversal al primero, con los ángulos interiores redondeados. Ambos elementos se diferencian técnicamente de las obras del foro municipal por estar contruidos con paramentos de piedras escuadradas unidas en seco, sin argamasa de cemento, formando muros relativamente potentes, con una anchura de 1,70 m. para las paredes perimetrales y de 1,40 y 1,20 m. para las divisiones internas, perfectamente orientados según los puntos cardinales. También hay que notar el empleo de *opus signinum* en el revestimiento interno de la cisterna, por tratarse de una técnica inusual en la arquitectura ibérica de la zona. Apreciamos, por lo tanto, una intervención distinta, por una parte, a las de época ibérica, y, por otra, a las actuaciones de la planificación tardoaugustea del foro delimitada por la obra de aterrazamiento con contrafuertes.

La interpretación del edificio se realizó tras su análisis metrológico, con el fin de comprobar hasta qué punto su proyecto y puesta en obra concordaban con las *tuscanicae dispositiones*¹⁹, puesto que la hipótesis planteada se basaba en que estos restos pertenecían a un templo con la cabecera tripartita. El resultado de esta comprobación soporta la conclusión de que ciertamente lo es, respondiendo a un proyecto modulado ya que, al reproducir simétricamente la cabecera occidental en la parte E, se obtiene la dimensión de su anchura que es de 11,90 m. la cual, trasladada a la dimensión de longitud, coincide con la línea arquitectónica del límite de la *pronaos*. Dividido este cuadrado en 5 partes, para verificar si se cumple en el edificio la proporción 5:6 preconizada para esta tipología, y añadiendo un módulo más en sentido longitudinal, aparecen los extremos de los lados mayores; la proporción 1:1 que teóricamente debe articular *cellae* y *pronaos* no cuadra con exactitud con el eje del muro transversal divisorio entre ambas, aunque recae sobre el mismo. La proporción de la anchura de la *cella* central con respecto a las laterales, está hecha a partir de la dimensión interior del edificio (8,50 m.), que debería dar una relación a ejes de 2.55-3.40-2.55 si fuera exacta, lo que no se produce con

18 *MISEA*, 48, 1923; 92, 1927; 124, 1933.

19 KURENT, T. y MUHIC, L.: «Vitruvius on Modulo», *Acta Archaeologica Lubiana*, 1977, pp. 209-231.

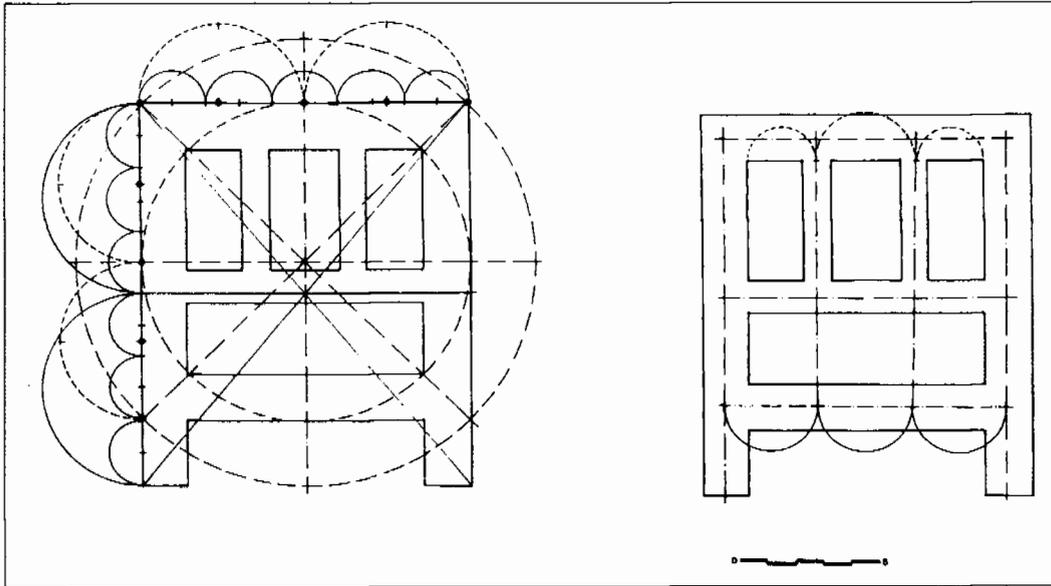


FIGURA 7. Modulación de la planta del templo republicano.

precisión, pues la distribución articula una división de E a O de 2.50-3.50-2.50 m., que consideramos próxima a la teórica.

A partir del análisis de las proporciones, llegamos a deducir que el pie empleado en esta obra es de 0,2975 m, que, aplicado a cada una de las partes en sentido transversal y longitudinal, se ajusta sin apenas desviaciones:

Éstos son los argumentos que aducimos para sostener que el podio de esta construcción corresponde a un templo de distribución tripartita y *pronaos*, con cisterna delante, que, a pesar de sus reducidas dimensiones (11'90 x 14'28 m.; 40 x 48 pies, sin contar la cisterna) y mal estado de conservación, obedece a un esquema constructivo itálico.

Corte transversal:

	<i>m</i>	<i>pies</i>		<i>desviación en m</i>		
Muro occidental	1.70	5.714	= 5 3/9	1.73535	+	0.03535
Cella occidental	2.00	6.722	= 6 2/3	1.9833	-	0.0167
Muro interior	1.00	3.361	= 3 1/3	0.9916	-	0.0084
Cella central	2.50	8.403	= 8 1/3	2.4791	-	0.0209
Muro interior	1.00	3.361	= 3 1/3	0.9916	-	0.0084
Cella oriental	2.00	6.722	= 6 2/3	1.9833	-	0.0167
Muro oriental	1.70	5.714	= 5 3/9	1.73535	+	0.03535
TOTAL	11,90	39.997	= 40	11.8996	(+)	0.0707)
					(-)	0.0711)
					=	0.0004

Corte longitudinal:

	<i>m</i>	<i>pies</i>		<i>desviación en m</i>		
Muro sur	1.70	5.714	= 5 3/9	1.73535	+	0.03535
Cellae	4.50	15.126	= 15	4.4625	-	0.0375
Muro cierre cellae	1.20	4.033	= 4	1.19	-	0.1
Pronaos	2.70	9.075	= 9	2.6775	-	0.225
Muro cierre pronaos	1.70	5.714	= 5 3/9	1.73535	+	0.03535
Pórtico	2.48	8.336	= 8 1/3	2.4791	-	0.0009
TOTAL	14.28	47.998	= 48	14.2798	(+)	0.0707)
					(-)	0.0709)
					=	0.0002

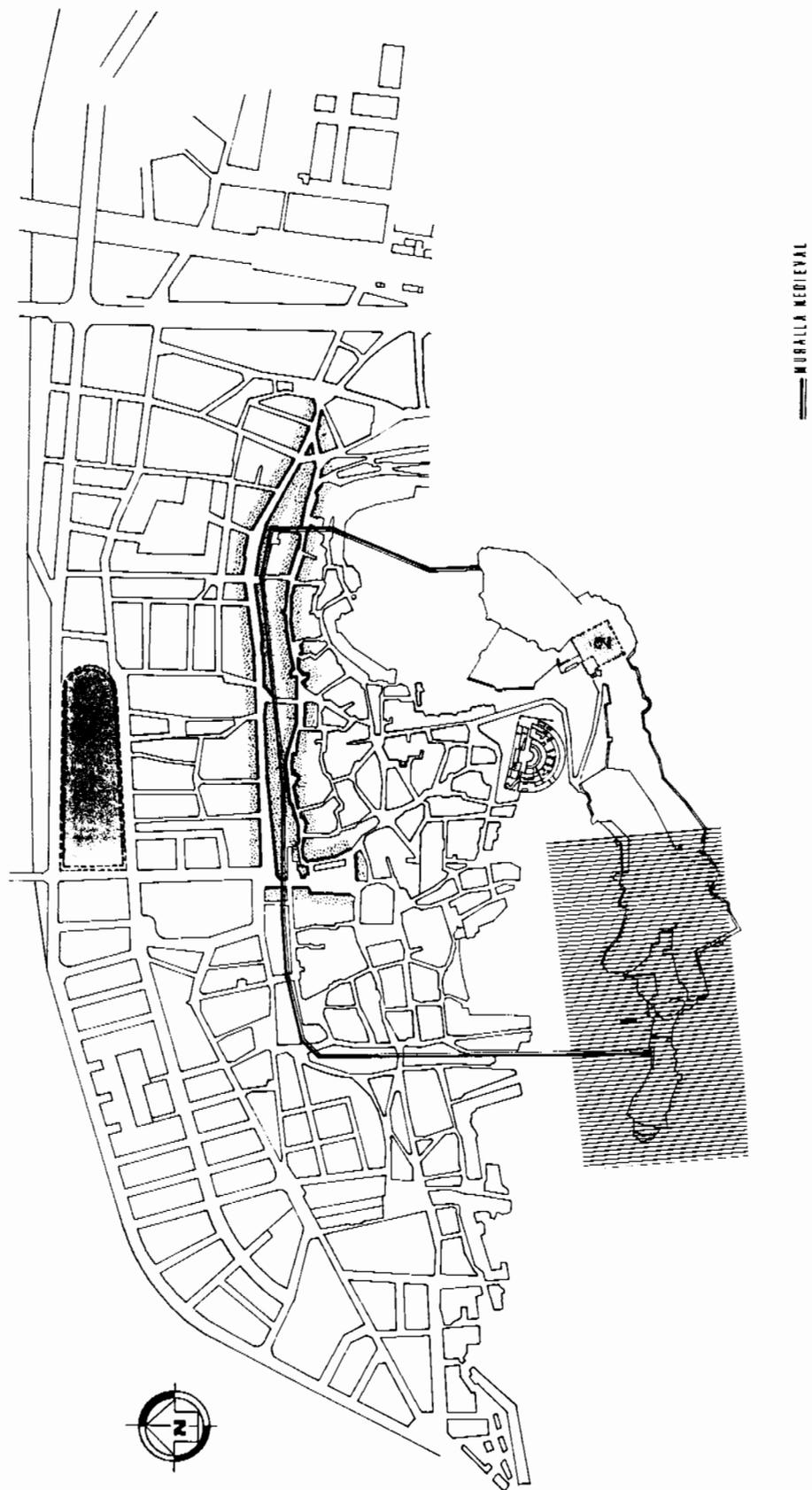


FIGURA 8. Planta de la ciudad de Sagunto. 1: área de la ciudad ibérica. 2: área del foro con un nivel anterior, de época republicana.

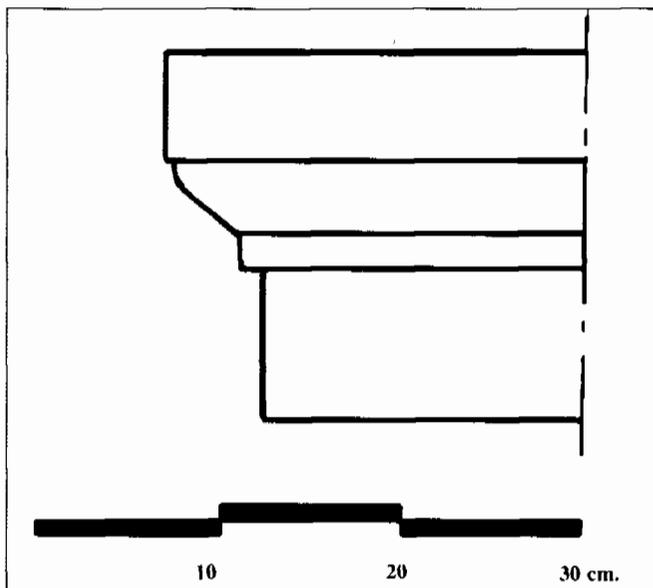


FIGURA 9. Capitel hipotéticamente correspondiente al templo republicano.

La cronología arqueológica de este templo la derivamos de los materiales que, en un momento dado, colmatan la cisterna que le precede²⁰. En efecto, el vaciado de una parte de esa cisterna indica que fue inutilizada hacia el año 100 a.C. ya que las cerámicas más recientes halladas en su interior son ánforas y algún fragmento de campaniense A de la etapa media de su producción que aportan esa fecha.

Por lo tanto nos encontramos ante una intervención realizada en un momento indeterminado del siglo II a.C. sobre el sector oriental de la cima que, en su parte occidental, concentra los restos de época ibérica²¹ afectados por la II Guerra Púnica, lo que lleva a pensar que ésta es una muestra de la actuación correspondiente a la reconstrucción reclamada por los embajadores saguntinos y aceptada en el 203 a.C. por el senado romano (Liv. XXVIII, 39, 1-29). La restitución de la ciudad ibérica se realiza, así, urbanizando un nuevo espacio, al E y a inferior altura de la población originaria, de modo que, considerando una perspectiva E-O, este nuevo complejo también está *infra ipsum oppidum* abundando en esta observación el hecho de que, en esta época, la planificación que proyecta la ampliación de la ciudad hacia el río, a través de la pendiente septentrional y, por lo tanto, siguiendo un eje N-S, aún no existe.

Los paralelos que podemos aducir para este templo y su

cisterna los hallamos en Cosa²², Minturno²³, Terracina²⁴, el templo antiguo de Florencia²⁵ y el grande de Luni²⁶, principalmente, en donde edificios religiosos de proporciones cuadradas, alto podio hueco y una distribución tripartita están presentes, si bien lo escueto de los restos con que contamos en Sagunto, nos impide resolver con contundencia cómo sería el desarrollo en alzado del templo saguntino. La restitución de la planta del podio, sin embargo, nos inclina a pensar en una correspondencia con las soluciones del alzado, descartando que éste configure un templo *ad alae* ya que la cimentación diseña la descarga de la pared de cierre de las *cellae* y la *pronaos*, dato importante en opinión de K. Lake y Bonghi Jovino²⁷ para distinguir la tipología, aunque Bianchi, para Pompeya, preconiza una *cella* única sobre substrucciones tripartitas²⁸ y Gros recuerda la no necesaria coincidencia entre las cimentaciones de un templo y su alzado²⁹. Pese a la polémica científica³⁰ a propósito de la solución más adecuada para un problema como el que nos ocupa, creemos tener argumentos para mantener que el templo de Sagunto está concebido a la manera de los mencionados al inicio de este párrafo que son tetrástilos con la escalera de acceso enmarcada por la proyección de los muros longitudinales. Lamentablemente ninguno de los elementos de decoración arquitectónica provenientes del foro puede ser asignado a este templo con seguridad aunque Chiner³¹, sirviéndose del tamaño de los elementos arquitectónicos catalogados, apunta la posibilidad de que un capitel toscano de arenisca estucada y una basa ática sin plinto, con el toro superior de menor diámetro que el inferior, del mismo material, hubieran podido ubicarse aquí. Desde luego, debe tratarse de un templo toscano con tres *cellae*, antas hasta el frontis, próstilo y tetrástilo.

Por otra parte cabe la posibilidad de asociar al templo republicano un monumento conmemorativo de planta cuadrangular con relieves en los que se representan escenas de

22 BROWN, F. E.; RICHARDSON, E. H.; RICHARDSON, L. Jr.: «Cosa II. The temples of the Arx». *MAAR*, 26, 1960, pp. 89-151, fig. 71.

23 JOHNSON, J.: *Excavations at Minturnae*, vol. I, Philadelphia, 1935, cap. IV, fig. 5.

24 LAKE, A. K.: «The archaeological evidence of the tuscan temple», *MAAR*, 1935, pp. 89-148, fig. 4.

25 O.c. nota 24, fig. 1.

26 FROVA, A. (ed.): *Scavi di Luni*, Roma, 1977, especialmente pp. 641-646 y 654-688.

27 BONGHI JOVINO, M.: «Il grande tempio e l'area adiacente» en o.c. nota 26, pp. 654-688.

28 BIANCHI, U.: «I Capitolia», *Atti del Conv. Int. per il XIX centenario della dedicazione del «Capitolium» e per il 150º anniversario della sua scoperta*, Brescia, 1975, vol. I, p. 69.

29 GROS, P.: «Sanctuaires traditionnels, capitoles et temples dynastiques: ruptures et continuités dans le fonctionnement et l'aménagement des centre religieux urbains», *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, cit. nota 1, pp. 111-120.

30 V. CASTAGNOLI, F.: «Capitolio», *EAA*, Ist. Trecani, Roma, con una síntesis sobre el tema.

31 CHINER, P.: *La decoración arquitectónica en Sagunto*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1990.

20 ARANEGUI, C.: «La cisterna del flanco septentrional del foro de Saguntum», *PLAV*, 18, 1984, pp. 195-204.

21 ROUILLARD, P.: *Investigaciones sobre la muralla ibérica de Sagunto (Valencia)*, T.V. del S.I.P. 62, Valencia, 1979.

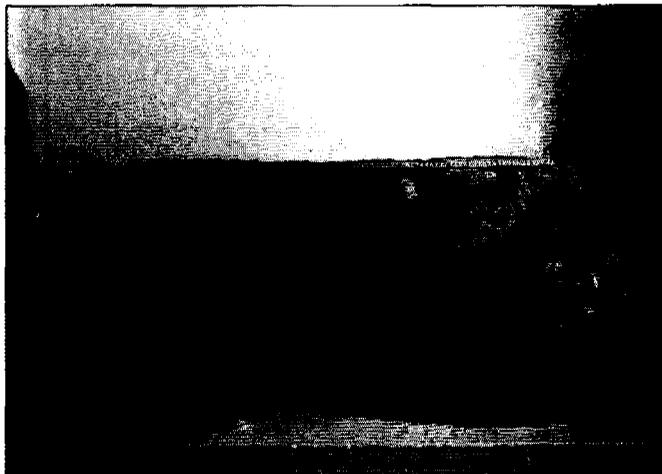


FIGURA 10. *Relieves de un monumento indeterminado en el área del templo.*

difícil lectura por estar muy incompletas. La cabeza de un grifo, las patas de un caballo, dos personajes enfrentados con vestimenta militar en un sillar de esquina esculpido en las dos caras visibles, un fragmento con una coronación y otros

indeterminados³², podrían indicar la existencia de un altar o tal vez de un trofeo alusivo a la historia de la ciudad, pero

32. V. *Espai públic i espai privat*, cit. nota 11, pp. 49-62, láms. 1.6.1 a 1.6.5.

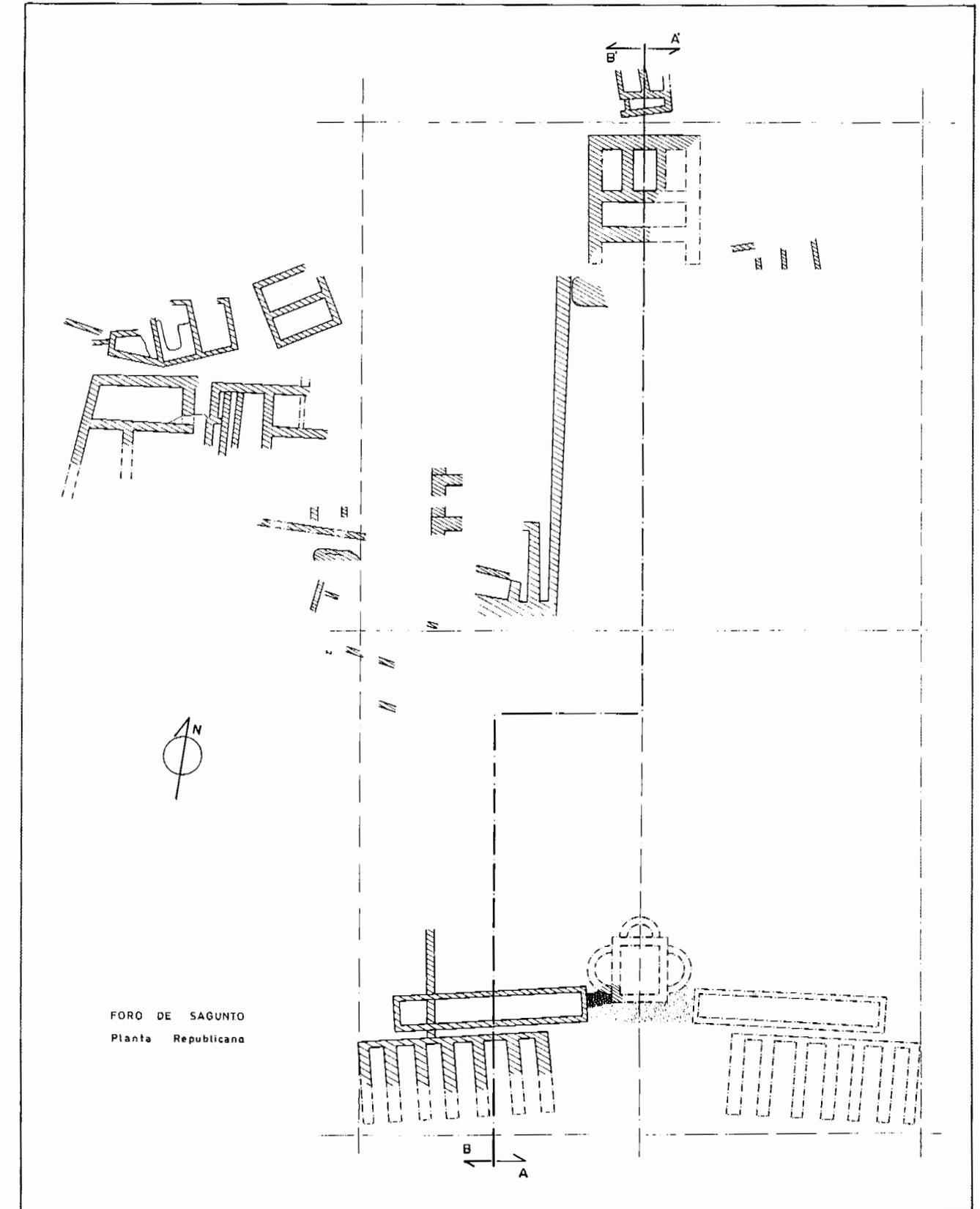


FIGURA 11. *Planta constructiva de los edificios de época republicana.*

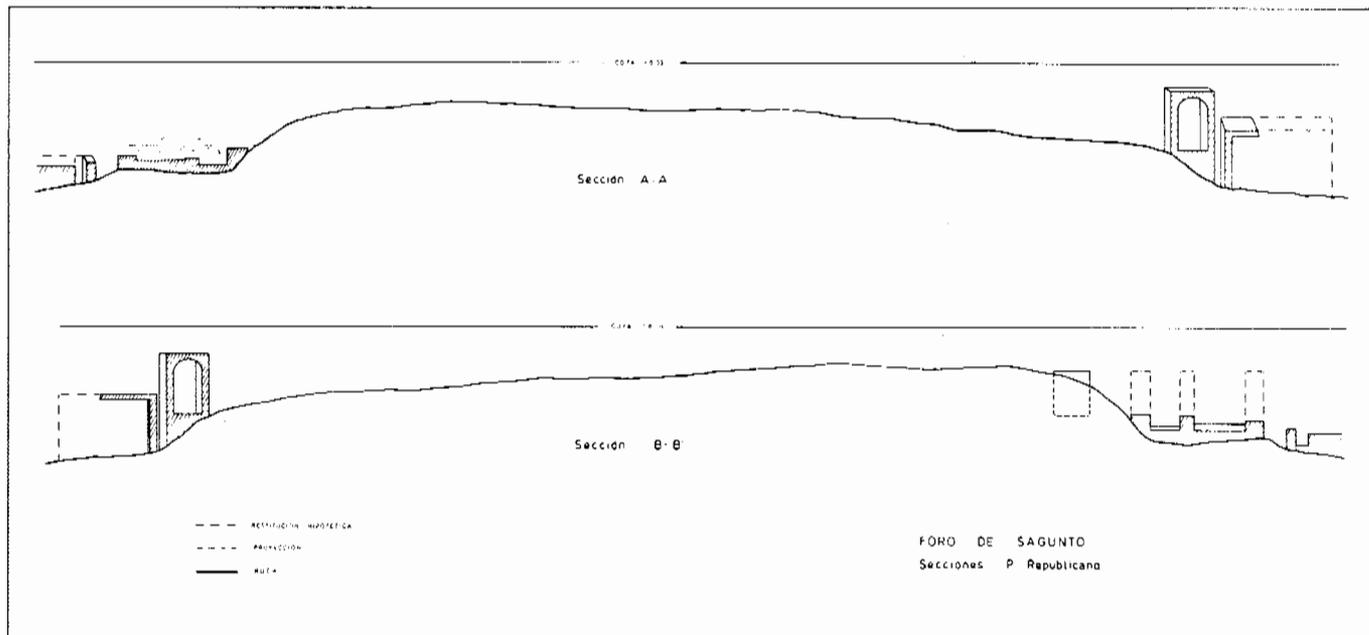


FIGURA 12. Secciones de la planta anterior.

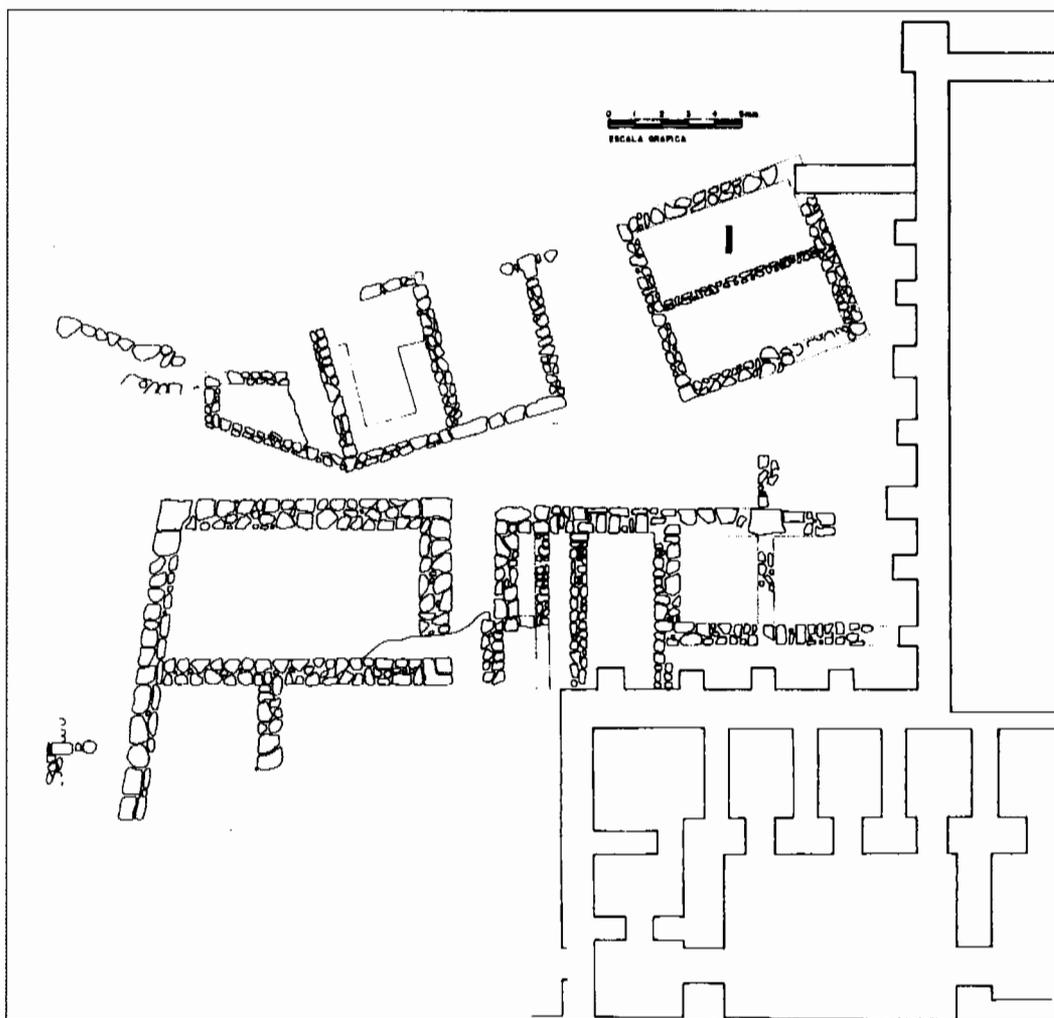


FIGURA 13. Sector en donde se ubica el templete en donde aparecieron estatuillas de bronce.

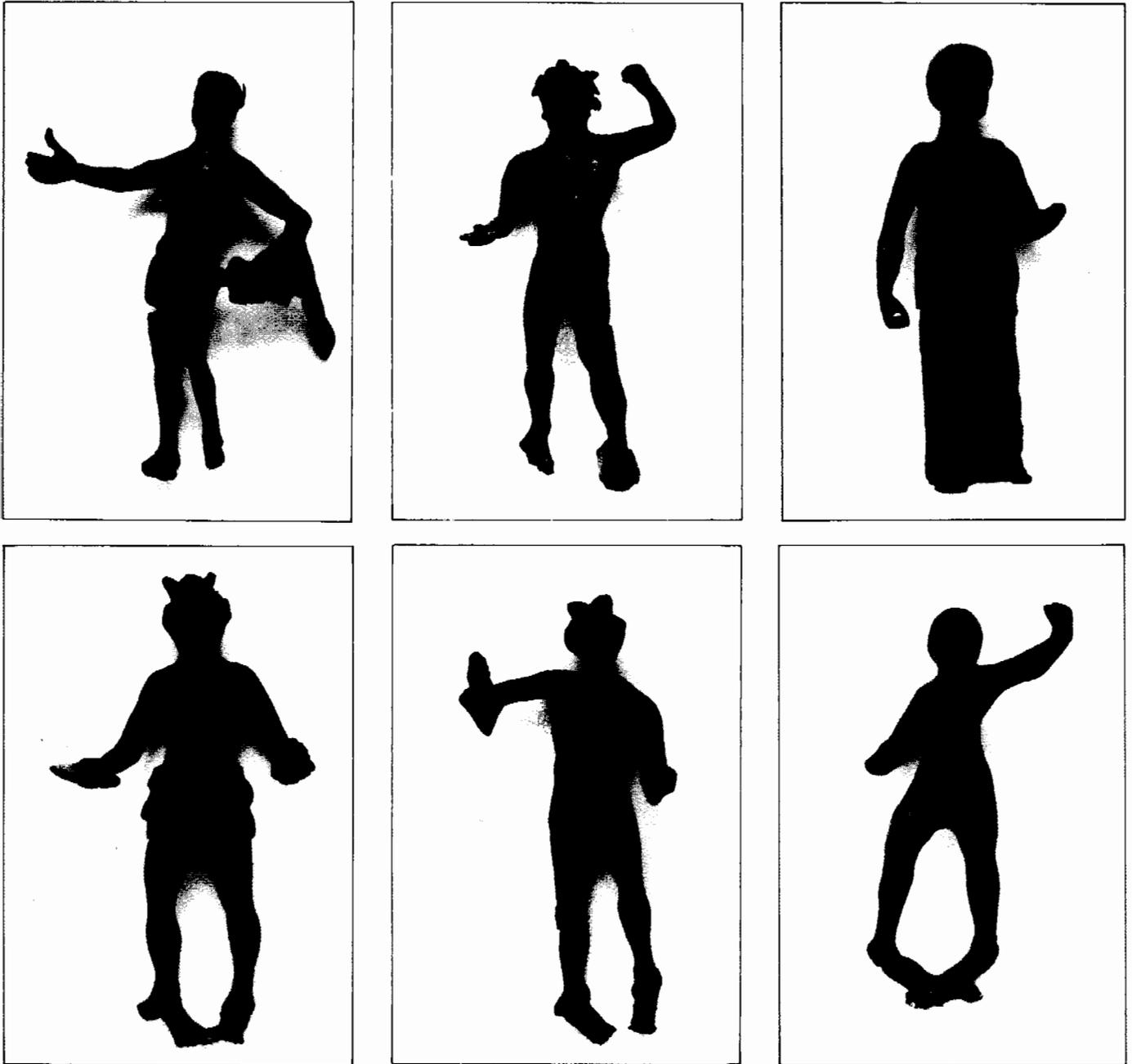


FIGURA 14. Estatuillas de bronce. 1: Herakles. 2: Liber. 3: peplofora. 4 y 5: sátiros. 6 a 13: jóvenes.

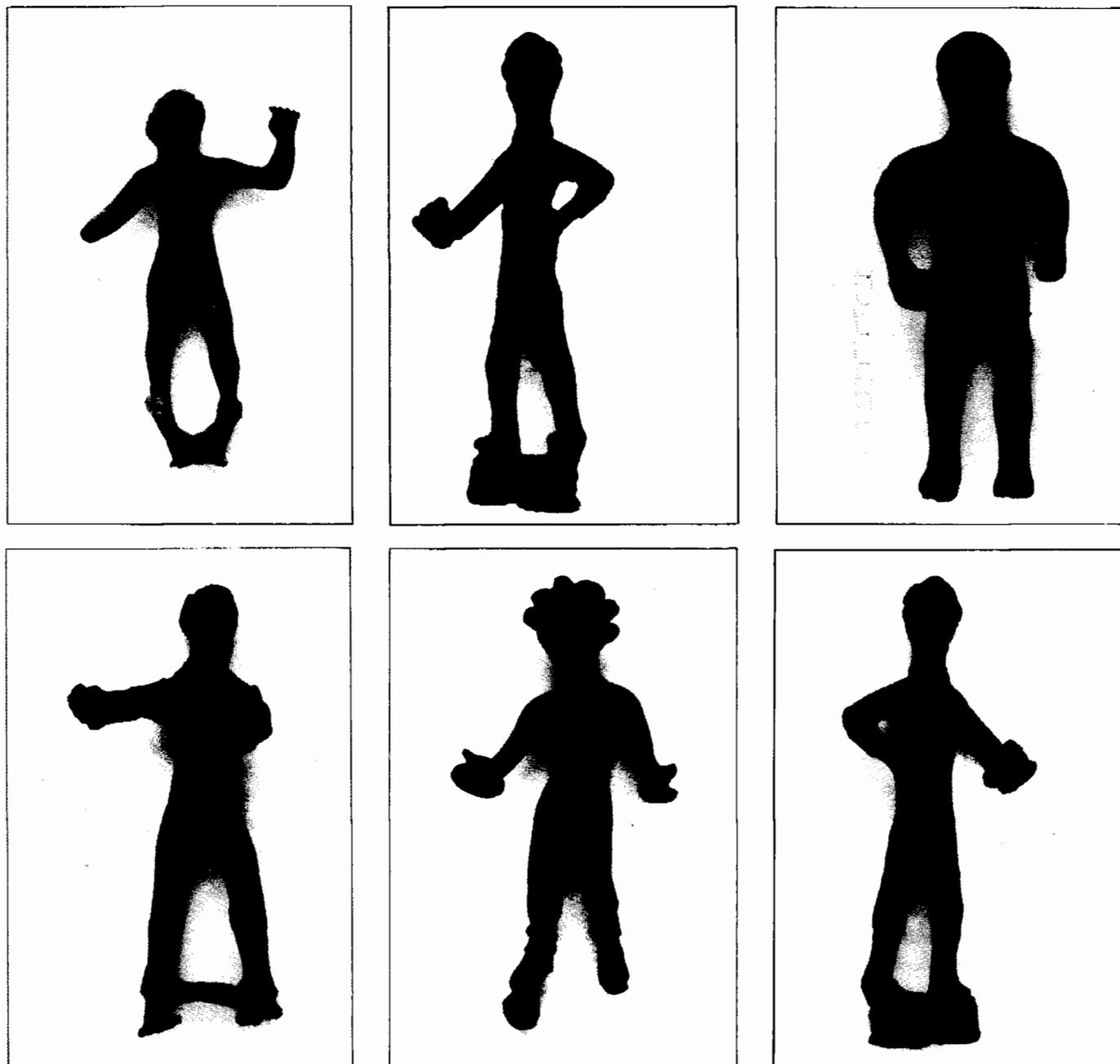
éste es un tema sobre el que no tenemos todavía propuestas demasiado claras.

Nos interrogamos acerca de si la zona en que se construye el templo estaba habitada antes de esta intervención. En los rellenos, por ejemplo, de la cisterna, aparecen materiales anteriores al siglo III a.C. y por debajo de la curia del foro, también³³, pero no es posible relacionarlos con ninguna

construcción a no ser que apliquemos a la propia cisterna una cronología realmente antigua (¿siglo IV?), anterior al templo que, por comparación a sus referencias itálicas, es difícil remontar más allá del inicio del siglo II a.C., etapa en que se construyen monumentos similares en algunas colonias itálicas; una fecha parecida propone Bendala para el capitolio de

³³ O.c. nota 20 y ARANEGUI, C.; GIL MASCARELL, M.: «Vasos plásticos y cerámicas con decoración en relieve de barniz negro», *Archéologie en Languedoc*, 1, 1978, p. 13, fig. 1, 1 y 3.

³⁴ BENDALA, M.: «Excavaciones en el Cerro de los Palacios», *EAE*, 121, 1982, pp. 55-56.



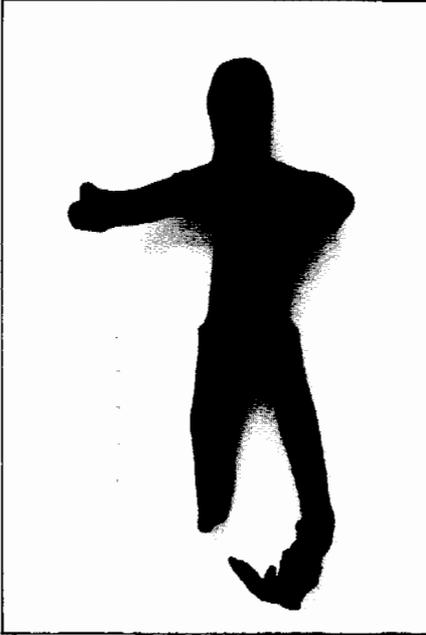
Itálica³⁴, bastante más antigua que la correspondiente al de *Emporion*³⁵, por citar ejemplos hispánicos. Lo que sí que queda patente es que el templo forma parte de todo un proyecto que, mediante restos inconexos, apreciamos en sus proximidades³⁶, de modo que su tipología ciudadana se aviene con el hecho de estar en un área poblada desde después de la II

Guerra Púnica. Dada la relación axial y estructural de cisterna y templo, pensamos que ambos forman parte de una misma fase constructiva.

Tras el cegamiento de esa cisterna hacia el 100 a.C. la urbanización del centro religioso saguntino se amplía. Hemos documentado restos de la monumentalización del sector de la ladera que, en el extremo de la cima que se extiende a lo largo de 60 m. al S del templo, mira al mar. Las excavaciones han hallado explicación a unas construcciones vulgarmente conocidas con el nombre de «cárceles» que conforman unas estructuras longitudinales que tienen, respectivamente, función de cisterna y de muro de contención arqueado

35 AA.VV.: *El forum romà d'Empuries*, Barcelona, 1984; v. comentario sobre la cronología del capitolio en GROS, P.: o.c. nota 29, por ejemplo.

36 Como el foro augusteo se dispone sobre un aterrazamiento que, en algunos puntos, tiene una altura de 17 m la trama de la fase previa está muy desdibujada.



que reviste la ladera, dispuestas diagonalmente al O de una superficie enlosada con piedras irregulares sobre las que aparecen monogramas latinos incisos, a modo de pavimento a cielo abierto que enmarca un posible ninfeo con una exedra centrada con respecto al templo. El juego compensatorio de sus cubiertas abovedadas así como el bloqueo de los muros adyacentes, apoya su relación³⁷. Estas construcciones soportan ambulacros que discurren en rampa. Su técnica constructiva y su nivel de cimentación, se asocian con los observados en el sector del templo. De este modo añadimos un nuevo dato para el conocimiento de la ciudad antes de su renovación augustea, apreciando un efecto escenográfico de aire helenístico en el punto de encuentro de la ruta de acceso

desde la parte baja a la cima por su vertiente SE. Futuras excavaciones dirán si la restitución que proponemos en este momento se confirma. De ser así, el paisaje saguntino de la *ciuitas foederata* (Cic., *Pro Balbo*, IX, 23) reflejaría la asimilación de corrientes artísticas previamente ensayadas en complejos laciales, sobre todo en Praeneste³⁸.

De entre las construcciones coetáneas a la fase republicana del templo hemos podido distinguir un pequeño edículo cuadrado dividido en dos ambientes en donde aparecieron 13 estatuillas de bronce fechadas entre los siglos II y I a.C. salvo en el caso de la representación femenina vestida con peplos, cuyo aspecto clásico elude que pertenezca a ese momento ya que los talleres de esa época no alcanzan su estilo. El resto de las figuras está formado por un Herakles, un Liber y 10 figuras de jóvenes con páteras *mesomphalos* y panes en las manos³⁹, de estilo ecléctico. En sus inmediaciones hay restos indeterminados que se proyectan por debajo de la basílica del foro, en donde aparece la ranura de una puerta con cancela metálica.

La importancia del templo en la historia de la Sagunto romana se aprecia asimismo al estudiar el trazado del foro de época imperial. El primer rasgo destacable es la permanencia de dicho templo como elemento rector del nuevo espacio cívico, si bien hay que admitir que ello supone necesariamente una reconstrucción del mismo, obligada por el cambio de nivel de pavimentación de la plaza pública. La comprobación de la voluntad de mantener el antiguo símbolo religioso de la ciudad, se verifica al observar que la implantación del proyecto augusteo se sirve de las medidas del cuadrado central del templo para modular toda la nueva área urbanizada⁴⁰, sirviendo su eje como línea central de todo el complejo y armonizándose el resto de las superficies en proporción al cuadrado originario de 11'90 m con los resultados siguientes:

Distribución modular

N-S		E-O	
capitolio... 1 mód.....	(11,90 m.)	1 mód.
pórticos flanco N	1/3 mód.	pórticos E y O	1/2 mód.
.....		tabernae	1/2 mód.
plaza pública	4 2/3 mód.	3 mód.
basílica	3 1/3 mód.	1 2/3 mód.
pórticos flanco S	1/3 mód.		
conjunto urbanizado	9 1/3 mód.	6 1/6 mód.

37 ARANEGUI, C.; HERNÁNDEZ, E. y LÓPEZ PIÑOL, M.: «La delimitación del área del foro de Sagunto», *Jornades Int. d'Arqueologia Romana*, Granollers, 1987 (en prensa); ARANEGUI, C.: «Innovación y tradición en el centro cívico saguntino», *JRS* (en prensa).

38 AA.VV.: *Les bourgeois municipales italiennes aux II et I siècles av. J.C.*, (Nápoles, 1981), Paris, 1983.

39 BLECH, M.: «Republikanische Bronzestatuetten aus Sagunt», *Homenatge A. Chabret 1888-1988*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1989, pp. 45-91.

40 HERNÁNDEZ, E. y ARANEGUI, C.: «Estudio de las fases constructivas del foro de Saguntum», *Homenatge A. Chabret*, cit. nota 39, pp. 145-153.

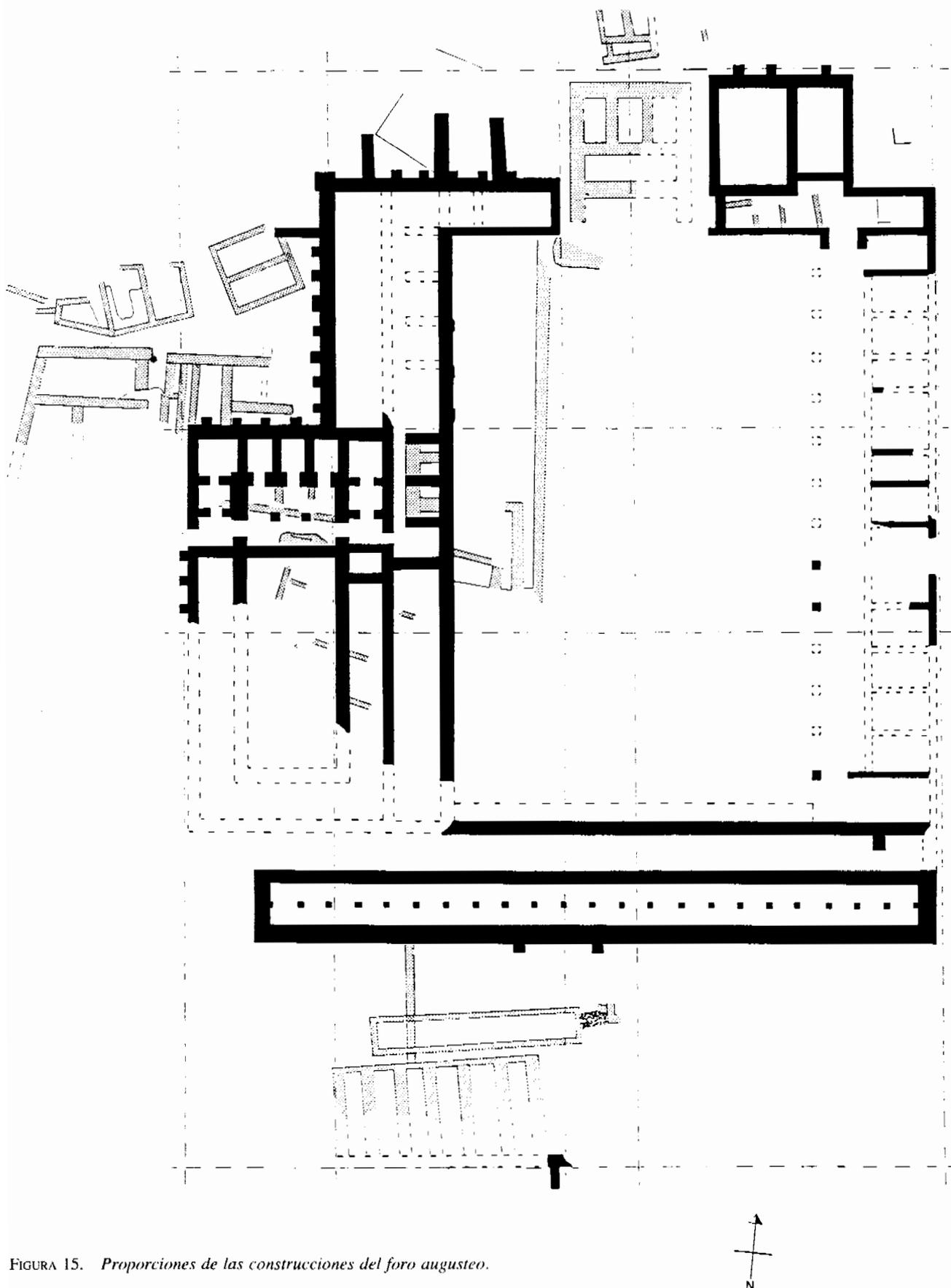


FIGURA 15. *Proporciones de las construcciones del foro augusteo.*

También hemos comprobado que el pie de época republicana de 0'2975 m se perpetúa en las construcciones del foro y en la del teatro⁴¹. Con ello la nueva arquitectura respeta la tradición constructiva de lo que fue una de las más antiguas ciudades romanizadas del suelo hispánico.

¿Se puede deducir de esta información que Sagunto tuvo un capitolio a partir de su reconstrucción tras la II Guerra Púnica? Para responder a esta pregunta habría que definir, como han intentado otros autores⁴², qué es un capitolio en el siglo II a.C. pues, aún admitiendo el significado de las tres *cellae*, la estructura arquitectónica no basta para sacar una conclusión al respecto, y el rango administrativo de un núcleo, tampoco. Sin el apoyo de la iconografía o de la epigrafía, se hace difícil llegar a ese grado de interpretación. La restitución

de Sagunto supone una alianza con Roma⁴³, reflejada en Livio en el pasaje en que relata la intervención de los legados saguntinos ante el senado romano (XXVIII, 39, 17). La investigación sobre el terreno ha documentado un templo de características urbanas, dimensiones reducidas y amplia memoria, correspondiente a la intervención conmemorativa en Sagunto del éxito de los Escipiones sobre Carthago. ¿A qué culto pudo estar dedicado ese templo? Como señala Coarelli⁴⁴ la adaptación de cultos públicos preexistentes a una nueva función, puede darse. Sin embargo, si esta ciudad debía convertirse en un ejemplo de romanidad, la dedicación del templo al culto capitolino pudo constituir, sin duda, el mejor exponente de su fidelidad.

ABSTRACT

This essay wants to be a synthesis about religious architecture in Sagunto. Recent archaeological research has evaluated the remains of a temple in the ancient Forum. It has been dated during the 2nd. century b. C. on the bases of modulation, archaeological cronology and the restoration of its typology: an square building on a high podium with a tripartite distribution. The temple has a reservoir in the front. We are talking then, about a Tetrastylum most probably of Tuscan Order.

41 HERNÁNDEZ, E.: *El teatro romano de Sagunto*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1988.

42 BIANCHI, U.: «Disegno storico del culto capitolino nell'Italia romana e nelle provincie dell'Impero», *Monumenti Antichi dei Lincei*, scr. VIII, vol. II, fasc. 7, Roma, 1950, pp. 347-415; «Questions sur les origines du culte capitolin», *Latomus*, 10, 1951, pp. 413-418; COLONNA, G.: «I Templi del Lazio fino al V secolo compreso», *Archeologia Laziale* VI, 1984, pp. 396-411; notas 15, 28 y 30. ANDREN, A.: «Origine e formazione dell'Architettura templare etrusco-italica», *Atti della Pont. Acc. Rom. di Arch.* Rendiconti 32, 1959-60, pp. 21-59. BARTON, I. M.: «Capitoline temples in Italy and the Provinces (specially Africa). *ANRW*, 2, 12, 4, pp. 259-342.

43 EBEL, Ch.: *Transalpine Gaul. The emergence of a roman province*, St. of the dutch archaeological and historical society, vol. IV, Leiden, 1976, pp. 18-23, plantea la alianza entre Roma y Sagunto como un acuerdo directo entre ambas ciudades, sin apoyo de un tratado, como un ejemplo de *deditio in fides* que Roma acepta.

44 COARELLI, F.: «Architettura sacra e architettura privata nella tarda Repubblica», *Architecture et Société*, EFR, 66, Paris, 1983, p. 199.